

- ✓ Adendo No. 02 del 16 de febrero de 2007, prorrogó el cierre para el día 21 de Febrero de 2007.
- ✓ Adendo No. 03 del 20 de febrero de 2007, aclaró el objeto de la contratación, modificó el numeral 1 “Descripción” del Anexo 1B Descripción, Cantidades, Plazo de Entrega y Forma de Pago y modificó el numeral 5 “Condiciones de Entrega” del Anexo 1B descripción, cantidades, plazo de entrega y forma de pago y dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes,.
- ✓ Adendo No. 04 del 21 de febrero de 2007, prorrogó la fecha del cierre prevista en el adendo No. 2 para el día 21 de Febrero de 2007.

Que el 21 de Febrero de 2007 en la fecha y hora previsto para el cierre, se llevo a cabo el mismo donde no se presentara ningún oferente, según consta en acta de cierre.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80/93 del principio de economía, que a la letra dice:

“(…) La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada la razones que han conducido a esa decisión (…)”,

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 762 de 10 de octubre de 2006, ordenar declarar desierta la contratación directa, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Contratación Directa No. 007/2007, cuyo objeto es “Suministro de concreto de 3.000 PSI con destino a la obra de mantenimiento y adecuación casino de oficiales del Cantón Militar de Apiay”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Vo. Bo.: Mayor Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación	Reviso: María Fernanda Coral Andrade Abogada Grupo Precontractual Reviso: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Elaboró: Jorge E. Valderrama Lugo Auxiliar Administrativo
--	--	--

Resolución por la cual se declara desierta la contratación directa No. 007/2007 – “Suministro de concreto de 3.000 PSI con destino a la obra de mantenimiento y adecuación casino de oficiales del Cantón Militar de Apiay” 3